REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 **009 2021 00077** 00
ACCIÓN:	TUTELA
INCIDENTISTA:	ÁLVARO ALEXANDER CADAVID CANTOR
INCIDENTADO:	POLICÍA NACIONAL – ESTACIÓN DE POLICÍA 12 DE OCTUBRE – USPEC Y OTROS

ASUNTO: CONCEDE RECURSO DE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede en el efecto devolutivo el recurso de impugnación propuesto por la USPEC, en contra de la sentencia proferida por este Despacho el pasado nueve (09) de marzo de 2021.

De acuerdo con la contingencia nacional originada por la expansión del **COVID – 19**, el trámite de la apelación se realizará a través del correo electrónico dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia para dicho fin.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramírez H

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ
(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín,25/03/2021. Fijado a las 8 a.m. 016

_____
Secretario

JMM